Outlook

RE: SOLICITUD DE INSUMOS REFERENTES A ENTIDAD TERRITORIAL INDÍGENA PIRÁ PARANÁ

Desde Lourdes Del Socorro Insignares Castilla <lourdes.insigares@mininterior.gov.co>
Fecha Lun 09/03/2026 15:01
Para Sandra Milena Mejia Guzman <sandra.mejia@mininterior.gov.co>

Cordial saludo:

Agradezco el **insumo proporcionado**, así como las **gestiones adelantadas para la obtención de la información restante solicitada**.

De igual forma, me permito consultar respecto de la **fecha en la cual fue realizada la reunión correspondiente**, toda vez que, conforme al oficio remitido por la Procuraduría General de la Nación, dicho espacio se encontraba programado para el **10 de febrero**. En ese sentido, agradecería confirmar si la reunión fue efectivamente realizada en la fecha indicada o si se llevó a cabo **alguna reprogramación del encuentro**.

Atentamente,

Lourdes Insignares Castilla
Contratista
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Ministerio del Interior

De: Sandra Milena Mejia Guzman <sandra.mejia@mininterior.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de marzo de 2026 12:36
Para: Lourdes Del Socorro Insignares Castilla <lourdes.insigares@mininterior.gov.co>
Cc: Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>; notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>; Erika Fernanda Rojas Vásquez <erika.rojas@mininterior.gov.co>; Gabriela Araque Garcia <gabriela.araque@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE INSUMOS REFERENTES A ENTIDAD TERRITORIAL INDÍGENA PIRÁ PARANÁ

Buen día, estimada Lourdes. En relación a ETI Rio Pirá Paraná. Envío acta de mesa del día 18 de febrero de 2026. Allí encontrara el listado de asistencia, así como la presentación del acuerdo intercultural y los ajustes, los compromisos establecidos en relación a la expedición del acto

administrativo del que se refiere el decreto 488.
Los demás puntos, se los estaré resolviendo tan pronto tenga el insumo.
Gracias
Sandra Mejía

De: Lourdes Del Socorro Insignares Castilla <lourdes.insigares@mininterior.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de marzo de 2026 12:15
Para: Sandra Milena Mejia Guzman <sandra.mejia@mininterior.gov.co>
Cc: Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>; notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>; Erika Fernanda Rojas Vásquez <erika.rojas@mininterior.gov.co>; Gabriela Araque Garcia <gabriela.araque@mininterior.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE INSUMOS REFERENTES A ENTIDAD TERRITORIAL INDÍGENA PIRÁ PARANÁ

Cordial Saludo, Dra. Sandra Mejia

Por medio de la presente solicito insumos necesarios para brindar respuesta a diversos requerimientos de la Procuraduría General de la Nación, los cuales se relacionan de la siguiente forma:

1. ID 705047: Se requiere conocer del equipo de protección quienes asistieron el 11 de febrero de 2026 a reunión respecto la ruta de entrada en funcionamiento ETI Rio Pira Paraná, por lo cual insumo tal como lista de asistencia, acta o la mera confirmación de asistencia por medio del presente correo se estima suficiente.
2. ID 702835 y 702505: Necesito las decisiones adoptadas y cronograma definitivo para la expedición del respectivo acto administrativo en lo referente al decreto de formalización de la ETI Rio Pirá Paraná.

3. ID 688292 y 688296: Solicitan lo siguiente:
 3.1. Remitir actas completas de todos los diálogos interculturales adelantados durante la vigencia 2025 en desarrollo del Decreto Ley 632 de 2018, incluyendo aquellos realizados con gobiernos indígenas, espacios técnicos, mesas de trabajo, sesiones ampliadas o cualquier otro escenario formal de diálogo o concertación.
 3.2. Los diálogos interculturales realizados durante la vigencia 2024 que se hayan adelantado en el marco de la Alta Instancia o de los escenarios de articulación interinstitucional relacionados con la implementación, seguimiento o impulso del Decreto Ley 632 de 2018.

Quedo atenta a sus valiosos comentarios y de antemano agradezco todo insumo e información que puedan aportar.

Atentamente,

Lourdes Insignares Castilla
Contratista
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Ministerio del Interior